- Bernarda Sánchez Junquera. C/ Ancha, 9. Conil de la Fra, 11140, Cádiz.
- Cristina Pérez Romero. C/ Almadraba, 7. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Cruz del Postigo, S.A. Avda. Playa, 1. Conil de la Fra. Cádiz. 11140.
- Begoña Espada Camelo. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Diego Sánchez Sánchez. C/ Goya, 17. Conil de la Fra. Cádiz. 11140.
- Dolores Rubio Pacheco. C/ Ancha, 15. Conil de la Fra. Cádiz. 11140.
- Eduardo Rodríguez Lucio. C/ Condado de Treviño, 12. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Enrique Espada Camelo. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Fátima Espada Camelo. C/ San Juan de Dios, 4. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Francisco Sánchez Salguero. C/ Ancha, 21. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Francisco Sánchez Ortega. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Hermanos Bermúdez. C/ Goya, 15. Conil de la Fra. Cádiz. 11140.
- Jaime Portillo Triguero. C/ Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Jesús Méndez Cifuentes. C/ Ancha, 9. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Joaquina Pérez González Linares. C/ Santa Catalina, 4. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- José Luis Morilla García. Avda. Playa, 2. Conil de la
- Fra., 11140, Cádiz.
 José Luis Morilla García. Avda. Playa, 3. Conil de la
- Fra., 11140, Cádiz.
 José Miguel Avilés Polanco. Avda. Playa, 3. Conil de
- la Fra., 11140, Cádiz.
 José Ruz Gallardo. C/ Ancha, 11. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Juan Brenes Guzmán. C/ Ancha, 11. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- José Sánchez Sánchez. C/ Ancha, 9. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Juan M.ª Ramírez Amaya. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Juana Barrera Borrego. Avda. Playa, 2. Conil de la Fra., 11140. Cádiz.
- Juana Reyes Galindo. C/ Ancha, 7. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Juan M.ª Ramírez Ureba. C/ Sauceda, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Juan Martín Muñoz. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra. Cádiz. 11140.
- Luis Orellana García. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- M.ª Angeles González Castro. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- M.ª Aguila Blanco Lorenzo. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- $M.^a$ de la Paz Ríos Fernández. Avda. Playa, 3. Dos Hermanas, 41700, Sevilla.
- M.ª Francisca Valverde Conrado. C/ Ancha, 17. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- $\rm M.^a$ José y HNA Lérida García. C/ Ancha, 13. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Manuel García Salazar. C/ José Cadalso, 76. 11170, Madrid.
- Manuel Jiménez Zajara. C/ Ancha, 11. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Manuel Ramírez Ramírez. C/ Goya, 21. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.

- Manuel Reyes Amaya. C/ Columela, 5. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Mercedes Romero Cabezas. C/ Venecia. Dos Hermanas, Sevilla.
- Philippe de Jorna. Avda. Playa, 2. 2.° H. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Rafael Guerrero Mancheño. Avda. Playa, 3. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Rafael Guerrero Mancheño. C/ San José, 11. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Sebastián de Alba Amar. C/ Columela, O. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Teresa García Azcárate. C/ Ancha, 9. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.
- Teresa Pérez Romero. C/ Almadraba, 7. Conil de la Fra., 11140, Cádiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a los interesados que se citan la incoación del procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento Carissa Aurelia, sito en Bornos y Espera (Cádiz).

Incoado por Resolución de 5 de junio de 2002, de la Dirección General de Bienes Culturales, procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, del yacimiento denominado Carissa Aurelia, sito en los términos municipales de Bornos y Espera (Cádiz), y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de los interesados que a continuación se citan, se procede a practicar la misma mediante el presente anuncio, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- Don Juan Lannes Borrego: Polígono 16, parcela 8 (Espera).
- Doña Carmen Soto Hidalgo: Polígono 17, parcela 6 (Espera).
- Don Adolfo Lacañina Rodríguez: Polígono 17, parcelas 3 y 9 y polígono 16, parcela 16 (Espera).
 - Titular desconocido: Polígono 17, parcela 7 (Espera).

A tal efecto, dicha notificación quedará de manifiesto para los interesados en el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiendo efectuar las alegaciones convenientes a su Derecho.

Cádiz, 25 de julio de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia pública en relación con la declaración como BIC del Hospital de Mujeres (Cádiz).

Se está tramitando en esta Consejería el procedimiento para la declaración como BIC del Hospital de Mujeres (Cádiz). Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los que a continuación se detallan de la apertura de un período de trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

A tal efecto, al expediente en cuestión se le establece un período de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, segunda planta de nueve a catorce horas.

Cádiz, 31 de julio de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

Listado de interesados:

- José Guerra López. C/ Hospital de Mujeres, 34. 11001, Cádiz.
- Alvaro Nesto Benítez Sánchez-Cossío. C/ Hospital de Mujeres, 28. 11001, Cádiz.
- Inmobiliaria El Bálsamo, S. L. C/ Hospital de Mujeres, 20. 11001, Cádiz.
- Ana Romero Leal. C/ Hospital de Mujeres, 16. 11001, Cádiz.
- Carmen Rey Lamadrid. C/ Hospital de Mujeres, 7.11001, Cádiz.
- Mercedes Matrimonio Garrido Bellido. C/ Hospital de Mujeres, 7. 11001, Cádiz.
- Salvador Hernández Oviedo. C/ Fernández Shaw, 13. 11001, Cádiz.
- Manuel Romero Martínez. C/ Fernández Shaw, 13. 11001, Cádiz.
- José Alcaraz Parrado. C/ San Francisco Javier, 1. 11002, Cádiz.
- Juan Pacheco Escudero. C/ San Francisco Javier, 1. 11002, Cádiz.

CORRECCION de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se sometía a Información Pública el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, como monumento, de la Casa de Las Cinco Torres (Cádiz) (BOJA núm. 72, de 20.6.2002).

Mediante Anuncio de 31 de mayo de 2002 de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, se sometió a información pública el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, como monumento, de la Casa de las Cinco Torres (Cádiz) (BOJA núm. 72, de 20 de junio de 2002).

Padecido error material en las manzanas y parcelas enumeradas en la delimitación literal del entorno se procede a su rectificación en los siguientes términos:

- En el apartado delimitación literal del entorno del citado Anuncio, donde dice: «Manzana 24684, parcela 1; Manzana 23694, parcelas 07, 13, 14 y 15; Manzana 24707, parcelas 2 y 3, y Manzana 25706» debe decir: «Manzana 23694, parcelas 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; Manzana 24707, parcelas 02, 03 y el espacio público de la Plaza de España».

Cádiz, 18 de julio de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en los expedientes de desamparo núms. 25-26-27/02, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo de los menores E.C.G., A.M.C.G. y R.C.G.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Antonia Gómez López en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 21 de junio de 2002, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en los expedientes de desamparo núms. 25-26-27/02, de protección de menores, dictó Resolución acordando:

Ratificar la declaración provisional de desamparo de los menores E.C.G., nacida en Logroño el día 21 de agosto de 1987; A.M.C.G., nacida en Jaén el día 25 de septiembre de 1989, y R.C.G., nacido en Motril (Granada), el día 16 de mayo de 1991, acordada de manera cautelar por resolución de declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, doña Antonia Gómez López, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Torredonjimeno, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 21 de junio de 2002.- La Delegada (Dto. 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCION de 21 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en los expedientes de desamparo núms. 25-26-27/02, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo de los menores E.C.G., A.M.C.G. y R.C.G.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Rufino Carrillo Rueda en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 21 de junio de 2002, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en los expedientes de desamparo núms. 25-26-27/02, de protección de menores, dictó Resolución acordando:

Ratificar la declaración provisional de desamparo de los menores E.C.G., nacida en Logroño el día 21 de agosto de 1987; A.M.C.G., nacida en Jaén el día 25 de septiembre de 1989, y R.C.G., nacido en Motril (Granada), el día 16 de mayo de 1991, acordada de manera cautelar por resolución de declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.